

AYUNTAMIENTO DE GELVES 1° TTE ALCALDE JOSÉ GARRIDO, S/N 41120, GELVES (SEVILLA) TLF.955.76.00.00 FAX.955.76.02.64

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Como consecuencia de la necesidad de reestructurar el vigente Plan de Inversiones por existir en él actuaciones que se incluyeron en ejercicios pasados y que no responden a las necesidades actuales ni se prevé que se vayan a acometer.

Existiendo otras necesarias para el desarrollo del municipio para las que o bien no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente y no ampliable, y

Considerando que se cumplen las restricciones de la financiación específica para los gastos que se pretenden de acuerdo con la legislación de haciendas locales, según el desglose que se indica en la Memoria.

Por todo ello se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario.

Así, y por medio de la presente:

DISPONGO:

- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios en la modalidad de Crédito Extraordinario en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.
- Que por la Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Gelves, a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación:	eHKxBnlsN21KAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	20/03/2018 09:41:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eHKxBnlsN21KAIX2yZcidg==		

